



**San  
Pedro  
Garza  
García**

**GOBIERNO MUNICIPAL  
EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-52/2024  
“Adquisición de vehículo tipo consultorio móvil para la Dirección de Salud Pública”**

**ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA**

En San Pedro Garza García, N.L., siendo las 10:00 horas del día 28 de junio del 2024, de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 74 de su Reglamento, así como los artículos del 169 al 172, y del 177 al 181 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los CC., C.P. Mario Alberto Salazar Garza, Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; Dr. Erick Francisco Rodríguez Villanueva, Coordinador de Salud Pública; Ing. Héctor Alejandro Benita Torres, Director de Salud Pública; C. María Fernanda Barrón Castillo, Responsable de Compras Especiales y el Lic. Rubén Vega Valdez, Coordinador de Licitaciones, Concursos y Planeación Estratégica, por instrucciones y en representación del Director de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Acto de Fallo Técnico y Apertura de Propuesta Económica, relativo a la “Adquisición de vehículo tipo consultorio móvil para la Dirección de Salud Pública”.

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que se encuentran participando en los términos indicados en la convocatoria de la presente licitación:

- **INDUSTRIAL VILLARREAL DE MONTERREY, S.A. DE C.V.**
- **EQUIPOS HIDROMECANICOS MC S.A. DE C.V.**

El Lic. Rubén Vega Valdez, Coordinador de Licitaciones, Concursos y Planeación Estratégica, por instrucciones y en representación del Director de Adquisiciones, mencionó a los representantes que se registraron para este acto.

Por parte de la empresa **INDUSTRIAL VILLARREAL DE MONTERREY, S.A. DE C.V.**, se presentó el C. Oscar Iram Villarreal Reyna.

Por parte de la empresa **EQUIPOS HIDROMECANICOS MC S.A. DE C.V.**, se presentó el C. Luis Carlos Salas Flores.

Se notifica en este mismo acto que la empresa **INDUSTRIAL VILLARREAL DE MONTERREY, S.A. DE C.V.**, subsana la omisión del Comprobante de Domicilio en el Estado de Nuevo León,



San  
Pedro  
Garza  
García

GOBIERNO MUNICIPAL

presentado el documento solicitado como se estableció en el ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y APERTURA DE PROPUESTA TÉCNICA.

Por otra parte, la empresa **EQUIPOS HIDROMECHANICOS MC S.A. DE C.V.**, subsano la omisión recibo de pago del Impuesto Sobre Nómina emitido por la autoridad estatal correspondiente, presentado el documento solicitado como se estableció en el ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y APERTURA DE PROPUESTA TÉCNICA.

Acto seguido se procedió a informar el resultado de la revisión cualitativa realizada a las propuestas técnicas a las empresas que acreditaron la revisión cuantitativa, siendo el resultado para el fallo técnico el siguiente:

Se hace constar, que las empresas **INDUSTRIAL VILLARREAL DE MONTERREY, S.A. DE C.V.** y **EQUIPOS HIDROMECHANICOS MC S.A. DE C.V.**, acreditaron la etapa técnica en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso en el punto)8 inciso a.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que contenían sus propuestas económicas, los cuales se encontraban en custodia de la convocante constatando que se mantenían cerrados.

Derivado de lo anterior se procedió a mencionar que la empresa **INDUSTRIAL VILLARREAL DE MONTERREY, S.A. DE C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, sin embargo, el licitante incumplió con los requisitos solicitado en las bases de este concurso en el punto 8) inciso b, numeral iii, que a la letra dice:

Presentar la última declaración fiscal anual (2023), a fin de acreditar que cuenta con capacidad económica para cumplir las obligaciones que se deriven del contrato correspondiente, en donde se demuestre que sus ingresos sean por lo menos equivalentes del total de su propuesta económica.

El licitante no cumplió toda vez que presentó la declaración fiscal anual (2022), debiendo presentar la declaración fiscal anual (2023), como se solicitó en las bases de este concurso en el punto 8) inciso b, numeral iii.

Derivado de lo anterior, la empresa **INDUSTRIAL VILLARREAL DE MONTERREY, S.A. DE C.V.**, queda descalificada en base al punto 27) DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES, inciso a), que a la letra dice:

Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases.

La empresa **EQUIPOS HIDROMECHANICOS MC S.A. DE C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo 2. "**Cotización**", su oferta por la cantidad de



**San  
Pedro  
Garza  
García**

GOBIERNO MUNICIPAL

**\$2,572,203.00 (Dos millones quinientos setenta y dos mil doscientos tres pesos 00/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando un cheque cruzado en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)** de BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., con No. 0002904.

Al finalizar el presente acto se les hará entrega a los presentes de una copia del formato de revisión de la documentación recibida; las propuestas económicas admitidas pasarán a ser firmada por los presentes para dar transparencia a la custodia de la misma. Toda la documentación se quedará en poder del Municipio de San Pedro Garza García N.L. a través de la Dirección de Adquisiciones para poder realizar la revisión, análisis y comprobación cualitativa correspondiente.

Se les notifica en este mismo acto que el Acto de Fallo, se llevará a cabo el día 01 de julio del presente año, a las 12:30 horas, en esta Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones.

La presente sesión fue grabada y la grabación forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 10:00 horas del día 28 de junio del 2024, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

***Por el Municipio de San Pedro Garza García:***

C.P. Mario Alberto Salazar Garza  
Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno  
en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

Dr. Erick Francisco Rodríguez Villanueva  
Coordinador de Salud Pública

Ing. Hector Alejandro Benita Torres  
Director de Salud Pública

C. María Fernanda Barrón Castillo  
Responsable de Compras Especiales



**San  
Pedro  
Garza  
García**

GOBIERNO MUNICIPAL

Lic. Rubén Vega Valdez

Coordinador de Licitaciones, Concursos y Planeación Estratégica  
por instrucciones y en representación del Director de Adquisiciones

**Participantes:**

C. Luis Carlos Salas Flores  
**EQUIPOS HIDROMECAÑICOS MC S.A. DE C.V.**

C. Oscar Iram Villarreal Reyna  
**INDUSTRIAL VILLARREAL DE MONTERREY, S.A. DE C.V.**